



Atención Operadores de Granos

Nuevas Versiones de aplicativos

Les informamos que se encuentran disponibles para su descarga las nuevas versiones de los aplicativos que fueron aprobadas oportunamente mediante la Resolución General N° 2.749/2010.

Dichas versiones deberán ser utilizadas para proporcionar la información que para cada caso se detalla seguidamente:

- A los fines de tramitar las solicitudes de inclusión, actualización de datos, cambio de categoría -excepto corredor-, o reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas", los responsables deberán utilizar, a partir del 01/03/2010, el programa aplicativo denominado "REGISTRO FISCAL DE OPERADORES DE GRANOS (Versión: 3.0)".
- A los fines de proceder a la solicitud de registración de operaciones de venta de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-, celebradas a partir del 01/03/2010, se deberá utilizar el programa aplicativo denominado "REGISTRACION DE OPERACIONES DE GRANOS (Versión: 2.0)"

Fuente: www.afip.gov.ar – Novedades.

Nota: los mencionados aplicativos también los puede obtener en nuestra página web www.acopiadorescba.com en la sección Descargas.